

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 11 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de régimen de relaciones de 22 de junio de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menores J.A.D.F., A.D.F. y S.D.F., Rocío Fernández Cárdenas, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales, con fecha 22 de junio de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2012-00004983-1, 352-2012-00004982-1, 352-2012-00004984-1, por el que se acuerda:

Al objeto que la incorporación de los menores al nuevo núcleo familiar sea progresiva y ajustada a las necesidades de los mismos, se acuerda autorizar salidas con y sin pernocta con los tíos paternos, Jose María Naranjo Ruiz y Modesta Díaz Morales, hasta la constitución del acogimiento familiar permanente.

En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 1 y comunicado a las partes.

Huelva, 11 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»